

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: DTH-GEH-FR-42
	INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Página: 1 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

UNIVERSIDAD DE NARIÑO INVITACION PÚBLICA No. STH-0008-2023

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA UNA POSIBLE CONTRATACION COMO DOCENTE PARA IMPARTIR CÁTEDRA EN LOS CURSOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PERIODO B2023 EN MODALIDAD REMOTA

**DEPENDENCIA GESTORA: SECCIÓN DE TIC PARA LA EDUCACIÓN
CIUDAD: PASTO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la Sección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Educación está adscrita a la Dirección de TIC de la Universidad de Nariño según el Estatuto General de la Universidad de Nariño.

Que el Acuerdo número 018 del 10 de abril de 2023 emanado por el Honorable Consejo Superior en su artículo 8, la Sección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Educación se encarga de la formación en competencias digitales y acompañamiento a la comunidad universitaria en el uso y apropiación de TIC para soportar el desarrollo de sus procesos. Además, que dentro de sus funciones según en el artículo 14 ibidem es la encargada de coordinar las pruebas diagnósticas de informática y los cursos de herramientas informáticas.

Que según el Acuerdo número 032 del 25 de abril del 2017 emanado por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, en su artículo 6º acuerda programar los cursos de Lenguaje y Herramientas Informáticas para los estudiantes que no aprueben la evaluación diagnóstica.

Que se requieren los servicios de cinco (5) profesionales afines a las áreas de las Ciencias de la Computación tales como: Licenciatura en Informática, Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Electrónica, para dirigir los cursos de lenguaje y herramientas informáticas para el periodo B2023.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. PERFIL(ES) REQUERIDO (S):

		DESCRIPCION DE LOS PERFILES



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

SECCIÓN DE TALENTO HUMANO
INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO

Código: DTH-GEH-FR-42

Página: 2 de 4

Versión: 1

Vigente a partir de: 2022-03-03

No. Perfil	No. DE VACANTES	TITULO REQUERIDO	EXPERIENCIA	REQUISITOS ADICIONALES	MODALIDAD CONTRACTUAL
1	5	Profesional Universitario afines a las Ciencias de la computación tales como: <ul style="list-style-type: none">- Licenciado(a) en Informática- Ingeniero(a) de Sistemas- Ingeniero(a) Electrónico	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia impartiendo este tipo de cursos en el nivel universitario de mínimo 60 horas, o experiencia en docencia universitaria de mínimo un semestre académico.- O ser egresado distinguido de los programas de Licenciatura en Informática, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica de la Universidad de Nariño.- O tener mención meritoria o laureada en el trabajo de grado de los programas de Licenciatura en Informática, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica de la Universidad de Nariño	<p>No haber sido sancionado en el ejercicio de la profesión.</p> <p>Tener tarjeta profesional vigente en los casos que aplique</p>	Contrato de prestación de servicios

3. FUNCIONES DEL PERFIL

- Dirigir y orientar los cursos de Lenguaje y Herramientas Informáticas del grupo asignado para el Semestre Académico B 2023 en modalidad remota.
- Cumplir con la totalidad de horas: Intensidad Horaria 60 horas, 4 horas semanales
- Evaluar y mantener un seguimiento actualizado de las calificaciones de los estudiantes a través de la plataforma SAPIENS
- Utilizar el Aula Virtual de la Universidad de Nariño para apoyar el desarrollo de la asignatura con el grupo asignado.
- Entregar el boletín definitivo de notas en OCARA con copia a la Sección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Educación.
- Tramitar Paz y Salvo de OCARA

4. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y DEMÁS REGLAS DE LA SELECCIÓN.

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Evaluador.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1994	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 3 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

✓ Formato de Hoja de Vida en Formato Función Pública (<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/4efb612d-f3a5-9631-74b2-6e47cba2dc33>)

- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Certificados Académicos.
- ✓ Certificados de experiencia profesional o relacionada según aplique.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Antecedentes RNMC Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- ✓ Registro de Deudores Morosos Alimentarios REDAM
- ✓ Libreta militar en caso de aplicar.
- ✓ Formato de Bienes y Rentas de la función pública (<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/FormatoBienesyRentas.xls/10303b31-7025-40d6-9a3c-7bbc2cf3d76d?t=1661795479788>)

4.1. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida debe ser enviada en medio digital, en un único PDF al correo: convocatoriasrh@udenar.edu.co en el asunto del correo se debe especificar el número de la invitación y el perfil al cual se está aspirando.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos, deben redactarse en español y presentarse por medio digital.
- ✓ Los anexos no deben estar incluidos en archivos comprimidos (zip, exe, rar), de lo contrario no serán tenidos en cuenta.
- ✓ Los anexos no deben contener ningún tipo de encriptación ni de aseguramiento con contraseñas, de lo contrario no serán tenidos en cuenta
- ✓ La Universidad de Nariño se reserva el Derecho de verificar la información presentada o la faltante que pueda ser objeto de consulta.

5. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación (Tiempo en el que está abierta la invitación)	Del 28 de septiembre de 2023 al 02 de octubre de 2023		Portal web Udenar www.udenar.edu.co
Recepción de hojas de vida debidamente soportadas.	Del 28 de septiembre de 2023 al 02 de octubre de 2023	Hasta las 11:59pm del 02 de octubre de 2023	Correo electrónico: convocatoriasrh@udenar.edu.co

Nota: La Universidad de Nariño no tiene la obligación ni de contratar ni de publicar resultados, puesto que la presente invitación tiene como objetivo recepcionar hojas de vida para una posible contratación para el apoyo a la gestión en la institución.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

SECCIÓN DE TALENTO HUMANO
INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO

Código: DTH-GEH-FR-42

Página: 4 de 4

Versión: 1

Vigente a partir de: 2022-03-03

GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
VICERRECTOR ACADÉMICO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Mario Mejía – Técnico – Sección de TIC para la Educación

Aprobó: Hilbert Blanco Álvarez – Subdirector Ad-hom – Sección de TIC para la Educación

Revisaron:

Elizabeth Cabrera Ramos – Jefe de Talento Humano

Michael Steven Cortés – Técnico de Vinculación de Personal STH